



La **Asociación para el Reconocimiento de la Enfermería en la Sociedad (ARES)** transmite a la familia de Rayan nuestro más profundo pésame por la dramática muerte del pequeño. **Muerte que –lamentablemente– ha convertido en realidad un hecho que la asociación lleva tiempo advirtiendo: la excesiva rotación del personal de enfermería y la ausencia de programas de preceptorado.**

Asimismo –y mientras no se confirmen los datos ofrecidos por el Ministerio de Sanidad y con toda la precaución precisa en estas dramáticas circunstancias- nos vemos en la obligación de repetir –como en multitud de ocasiones previas– la necesidad de **incrementar el ratio enfermera – paciente** y de **instaurar programas de preceptorado**. Dichos programas ayudarían a las enfermeras recién incorporadas en los servicios sanitarios a **conocer la práctica asistencial particular de cada unidad con todas las garantías de seguridad tanto para los usuarios como para los profesionales.**

Si finalmente se atestigua que el error se produjo por la mala praxis profesional de una **enfermera generalista –recién llegada al servicio de cuidados intensivos pediátricos– nos veremos en la obligación –como colectivo enfermero- de considerar, en cierto modo, responsable de la muerte –de forma subsidiaria- a las autoridades sanitarias dependientes del Ministerio de Sanidad por no seguir las recomendaciones internacionales que indican que es fundamental:**

- ***Incrementar el ratio enfermera – paciente.***
- ***Instaurar protocolos de preceptorado que guíen la práctica asistencial*** de las enfermeras recién adheridas a un servicio.
- ***Desarrollar –de una vez por todas- las especialidades de enfermería*** para que enfermeras generalistas no tengan que desarrollar su labor en unidades para las que no han tenido una formación específica. ***Resulta poco comprensible que un médico no pueda ejercer su labor en una unidad de cuidados intensivos sin la especialización concreta para dicho servicio y que las enfermeras tengan que –obligadas por la dura realidad laboral- ejercer en servicios para los que no han tenido una formación especializada.***

ASOCIACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ENFERMERÍA EN LA SOCIEDAD

Para más información:

<http://www.aresweb.org/>

http://www.aresweb.org/publicaciones/informe_coeficiente.pdf